# REQUISITOS LEGALES PARA LA CONTRATACIÓN DE ABOGADOS ENCARGADOS DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.

**Formación Profesional**.

- Abogado titulado acreditado por una universidad
- Tarjeta Profesional expedida por el CSJ.
- Certificado de no estar incurso en investigaciones disciplinarias o sanciones emitidas por el CSJ.
- Certificado de no tener inhabilidades o incompatibilidades para el desarrollo de la profesión.

**Requisitos Generales**

- Antecedentes Fiscales.
- Antecedentes Disciplinarios.
- Antecedentes Judiciales.
- Antecedentes por Medidas Correctivas.
- Antecedentes Redam.
- Antecedentes por Delitos Sexuales.
- Antecedentes Paco.

**Experiencia Profesional.**

- Experiencia verificable como profesional en derecho por el termino no menor a 24 meses, en calidad de abogado de entidades públicas o ejerciendo la defensa en el sector privado en temas afines a los manejados por la entidad.

- Tener conocimiento bien sea por la realización de posgrados o por haber laborado en las áreas del derecho como lo son: derecho administrativo, derecho laboral, Seguridad Social, Civil – Comercial y Constitucional, según la necesidad requerido por la Entidad.

- Tener experiencia en contestación de demanda, formulación de Excepciones Previas y de Merito, Interrogatorios en etapas probatorias, tener presente que de acuerdo a la Jurisdicción en la que ejecute la defensa, debe presentar alegatos de Conclusión y argumentos en la misma Audiencia, al igual que los recursos de Ley, sustentándolos de forma inmediata, salvo los que la Ley concede termino para su presentación, so pena de que cualquier omisión pueda ser sujeta a Repetición.

- El abogado que desee postularse para ejercer la defensa de la Red de Salud de Ladera, debe tener conocimiento de los portales que se han creado por la Rama Judicial y que se han dispuesto para ejercer la administración de proceso a su cargo, tales como SAMAI, SIUGJ (con registro previo), CONSUTA DE PROCESOS GENERAL Y UNIFICADA de la Rama Judicial, SIRNA Y EKOGUI.

- Contar con conocimiento o haberse capacitado por los canales gratuitos que ofrece la Rama Judicial, en acceso a los expedientes, Radicación de demandas, memoriales entre otros.

- Tener experiencia en términos generales de la ritualidad que aplicables a las distintas áreas del derecho y los procesos judiciales, de acuerdo al área donde se ejerza la defensa como la Ley 1438 de 2011, modificada por la Ley 2080 de 2021, Código General del Proceso, Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

- Hacer seguimiento en primera y en segunda instancia, inclusive ante la culminación del proceso a efectos de hacer seguimiento al cumplimiento de la condena y evitar sanciones mayores a los intereses de la Entidad.